



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, doce de mayo de dos mil veintitrés

| | |
|-------------------|---|
| Proceso | Interdicción |
| Demandante | Marta Lucia Arbeláez Mejía C.C. 21.362.110 |
| Demandado | Juan De La Cruz González Arango C.C.8217011 |
| Radicado | 05-001-31-10-014-2012-00991-00 |
| Decisión | Termina por muerte interdicto |

Dentro del presente trámite de interdicción, una vez verificado en la página de la Registraduría Nacional, se constata que el Señor **Juan De La Cruz González Arango**, falleció.

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Consulta Defunción

La Registraduría Nacional del Estado Civil pone a disposición del público el servicio de consulta de estado de cédula de ciudadanía.

Para consultar ingrese el número de cédula de ciudadanía y de clic en el botón buscar.

Buscar Cédula...

Fecha Consulta: 26/04/2023

El número de documento **8217011** se encuentra en el archivo nacional de identificación con estado **Cancelada por Muerte**

Activar Windows
Vea a Configuración para activar Windows.

Si el estado del documento consultado no coincide con su situación de vigencia de clic en el siguiente enlace

Así las cosas, y de acuerdo al **deceso** del señor **Juan De La Cruz González Arango**, el despacho declara que no hay lugar a dar cumplimiento a lo establecido en la ley 1996 de 2019, por medio de la cual se ordenó la revisión de la sentencia de interdicción, ordenando archivo definitivo, previa desanotación de su registro.

De manera que, conforme a lo expuesto, el Juzgado.

RESUELVE:



PRIMERO: Procédase al archivo definitivo del proceso, previa desanotación de su registro.

SEGUNDO: De la presente decisión entérese a la Representante del Ministerio Público.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 014 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 9040822b8257455da98b41b2d12a63afa9a292206a91f6f2c07251ac2d45d850

Documento generado en 12/05/2023 11:25:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>